

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

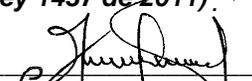
Estado No. 095

Fecha: 17 de Julio de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00079-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marcelino González Luna	Departamento de Sucre	16/07/2013	Principal (fl. 215)	Se fija el día 3 de septiembre de 2013 a las 4:00 p.m. para celebrar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA. Se conceden al abogado Remberto Osuna Funes cinco (5) días para que presente los anexos necesarios del poder para reconocerle personería.
2	700013333006 2012-00118-00	Reparación Directa	Nancy Esther Chamorro Montes, otras y otros	Nación (Minsalud y Protecc. Social), Supersalud, Departamento de Sucre, Nueva E.P.S. S.A., I.P.S. Servicios Médicos Especializados Nissi	16/07/2013	Principal (fl. 37)	Se fija el día 4 de septiembre de 2013 a las 4:00 p.m. para celebrar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA. Se reconocen personerías.
3	700013333006 2012-00132-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Norma Isabel Vargas Arroyo	Municipio de El Roble	16/07/2013	Principal (fl. 87)	Se fija el día 20 de agosto de 2013 a las 4:00 p.m. para celebrar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA. Se reconoce personería. Se ordena requerir expediente administrativo a la entidad demandada.
4	700013333006 2012-00136-00	Proceso Ejecutivo	Astrid Arroyo Anaya, otras y otros	E.S.E Cartagena de Indias de Corozal	16/07/2013	Principal (fl. 254)	Se declara la terminación del proceso por pago total de la obligación. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares.
5	700013333006 2012-00142-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laura Lorena Villalba Cuentas	E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	16/07/2013	Principal (fl. 38)	Se fija el día 28 de agosto de 2013 a las 4:00 p.m. para celebrar la Audiencia Inicial del art. 180 del CPACA. Se reconoce personería. Se ordena requerir expediente administrativo a la entidad demandada.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 17 de julio de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario